Documento firmado digitalmente

validez de este documento puede





2-2023-022569

^1 contestar este Oficio, por favor cite este número:

Bogotá D.C., 1 de septiembre de 2023 14:03

Señores ANÓNIMOS

Ref. Radicados Nos.3-2022-002589 y 1-2023-008762 Exp. 341/2023/PGEN Asunto: Comunicación apertura averiguación preliminar.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo quinto del auto calendado el 25 de agosto de 2023, me permito comunicarles que mediante el mencionado acto administrativo, la Superintendencia Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales de la Superintendencia del Subsidio Familiar, dio apertura a averiguación preliminar en virtud del denuncias recibidas mediante los radicados Nos. 3-2022-002589 del 21/11/2022 recibido por traslado de la Oficina de Protección al Usuario de un quejoso ANÓNIMO con los Rads. Nos. 1-2022-026869 del 17/11/202 y 1-2022-027028 del 21/11/2022 y el radicado recibido por traslado de la Procuraduría General de la Nación con el número1-2023-008762 de 19/04/2023 de las quejas ANÓNIMAS con Rads. Nos. E-2022-662640 y E -2022-670009, correspondiéndoles el Exp. 341/2023/PGEN, relacionadas con la presunta corrupción y malos manejos financieros de los CDT´s constituidos en el Banco Coomeva de la caja de compensación familiar de Barrancabermeja -CAFABA-.

Cordialmente,

LILLANA CASTILLO CUERO

Coordinadora del Grupo Interno para Responsabilidad Administrativa

Proyectó: Lida Ruiz Duarte/P-E./ Grupo Interno Responsabilidad Administrativa. LILIANA CASTILLO CUERO

Coordinador Grupo Interno para la

Responsabilidad Administrativa Linea Atención al Ciudadano +57 (601) 348 77 77

Línea Gratuita Nacional 018000 910 110

PBX:+57(601)3487800

Portal Institucional www.ssf.gov.co
Correo electrónico ssf@ssf.gov.co
Carrera 69 No. 25 B – 44 Pisos 3, 4 y 7
Bogotá - Colombia

FO-COP-004 vr-1 @Supersubsidio









